

Núm. 125

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 25 de mayo de 2012

Sec. II.A. Pág. 37699

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al notario de Vigo, don José Manuel Piñeiro Prieto.

En vista de lo solicitado por el notario de Vigo, don José Manuel Piñeiro Prieto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1 g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, ha acordado declarar al mencionado notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año y reservarle el derecho de reingresar en el servicio por la misma población de Vigo, con arreglo a los citados artículos reglamentarios.

Madrid, 14 de mayo de 2012.—El Director General de los Registros y del Notariado, P. S. (Decreto de 2 de junio de 1944), el Subdirector General del Notariado y de los Registros, Francisco Javier Vallejo Amo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X